



## **NOTA ACLARATORIA N° 1**

**Expte. 6724-G-18  
CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN MANZANA "E"  
BARRIO VILLA TULUMAYA  
42 VIVIENDAS**

En respuesta a Nota N° 9367/2018 se comunica a los señores oferentes lo siguiente:

- 1a) Los responsabilidades sobre obras ejecutadas con potenciales vicios ocultos corresponden a los Directores Técnicos que actuaron oportunamente y que fueron contratados por las distintas cooperativas representadas por la ex organización TUPAC AMARU.
- 1b) De existir la necesidad de arreglos en las unidades habitacionales existentes, los mismos deberán ser avaladas y/o autorizadas por la inspección de este IPV, se considerarán como adicionales.
- 1c) El oferente deberá informarse sobre la actual situación de la documentación técnica de obra en la Municipalidad de Lavalle.
- 2) No es necesario la presentación de planos de curvas de nivel debido a que los terraplenes ya se encuentran ejecutados con nivel definido y construcción parcial de unidades habitacionales.
- 3) Los niveles de proyecto en las viviendas a ejecutar deberán ser los mismos que las unidades habitacionales existentes en las manzanas referenciadas.  
El nivel de fondo de lote deberá ser -0.25 mts. respecto al nivel de piso terminado.
- 4) Deberá contemplarse una longitud interior en cocina comedor de 4.65 mts.
- 5) Se deberán realizar las correcciones que indique la inspección de obra asignada al emprendimiento.
- 6) De existir alteraciones, las mismas quedarán a criterio y evaluación de la inspección actuante por parte del IPV.
- 7) Las obras de infraestructura y urbanización no son objeto de la presente licitación.
- 8) Las unidades habitacionales no llevan pintura en muros internos ni externos. Solo se pinta cielorraso de madera y carpintería metálica y puertas placas interiores.
- 9) No corresponde realizar visita al sitio.
- 10) No será necesario la presentación de estudios de suelo en aquellos terraplenes donde ya se encuentran construidas en forma parcial unidades habitacionales. Dichos terraplenes han sido ejecutados bajo supervisión y responsabilidad de la Municipalidad de Lavalle.

MAMIAN SALAMONE  
DIRECTOR  
TÉCNICO

Mendoza, 15 de Noviembre de 2018.